

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 271-2023**
2 Acta de la Sesión Ordinaria doscientos setenta y uno- dos mil veintitrés, modalidad
3 presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón
4 de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el lunes veintiuno de agosto de dos
5 mil veintitrés, dando inicio a las diecisiete horas con quince minutos. Contando con
6 la siguiente asistencia:

7 **REGIDORES PROPIETARIOS**

8 SEÑOR KENNETH PEREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL
9 SEÑOR. AARON BARBOZA TORRES, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
10 SEÑOR RIGOBERTO LEÓN MORA
11 SEÑORA. NIRIA FONSECA FALLAS
12 SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA

13 **REGIDORES SUPLENTES**

14 SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS
15 SEÑORA ELISA MADRIGAL ORTIZ
16 SEÑORA KATTIA SALAZAR OVARES
17 SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS
18 SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20 SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO*
21 SEÑOR ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA
22 SEÑORA JENNY ROMÁN CECILIANO

23 **SÍNDICOS SUPLENTE**

24 SEÑORA. DIANA CANALES LARA
25 SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ

26 **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

27 SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA MUNICIPAL I
28 LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
29 LIC. JOSÉ M. PORRAS VARGAS. ASESOR LEGAL DEL CONCEJO
30 LIC. LUTGARDO BOLAÑOS GÓMEZ. JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA

31 **AUSENTES**

32 SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS
33

Acta N° 271-2023 Ordinaria
21-08-2023
Periodo 2020-2024

1 **ARTÍCULO I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM --**

2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, y al ser las diecisiete
3 horas con quince minutos del lunes veintiuno de agosto de dos mil veintitrés da
4 inicio a la presente Sesión, se deja constancia de los miembros del Concejo
5 Municipal presentes en la sala de sesiones; Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor
6 Propietario y Presidente Municipal; Señor Aarón Barboza Torres, Regidor
7 Propietario y Vicepresidente Municipal; Señor Rigoberto León Mora, Regidor
8 Propietario; Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario; Señora. Niria
9 Fonseca Fallas, Regidora Propietaria; Señor. Kevin Gannon Vargas. Regidor
10 suplente; Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente; Señora Elisa
11 Madrigal Ortiz, Regidora Suplente; Señora Kattia Salazar Ovares, Regidora
12 Suplente; Señor José Rafael León Mora, Regidor Suplente; Señor Dixon Espinoza
13 Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos, quien se retira antes de
14 finalizar la sesión (a las 18:43 horas), por lo que no le aplica el pago de dieta; Señora
15 Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre; Señor.
16 Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito; Señora.
17 Diana Canales Lara. Síndica Suplente, Distrito Quepos; Señor Guillermo Díaz
18 Gómez, Sindico Suplente, Distrito Segundo, Savegre. Así como la Señora. Vera
19 Elizondo Murillo, Vicealcaldesa Municipal I. Se deja constancia que no hay
20 miembros del Concejo municipal ausentes. Se encuentra ausente sin justificación el
21 Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos. -----

22 **ARTICULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES --**

23 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar de forma íntegra sin
24 comentarios, aclaraciones, enmiendas y revisión, por unanimidad con cinco votos
25 en firme la siguiente acta; ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 270-2023,
26 DEL MARTES 15 DE AGOSTO DE 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO EN FIRME.** -----

28 **ARTICULO III. AUDIENCIAS -**

29 **SE TOMA NOTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALTERA EL ORDEN**
30 **DEL DÍA APROBADO CON CINCO VOTOS PARA CONOCER LAS**
31 **AUDIENCIAS POSTERIOR AL ARTÍCULO SEXTO, Y PARA OTORGAR**
32 **TRES AUDIENCIAS ADICIONALES, EN RAZÓN DE QUE LOS VECINOS**
33 **DE LA COMUNIDAD EL SILENCIO POR INCONVENIENTES CON EL**
34 **CLIMA NO PUDIERON PRESENTARSE A LA AUDIENCIA OTORGADA.**

35 **Audiencia 01.** Atención a las señoras Grey Calvo y Xinia Calvo; quienes exponen
36 lo siguiente; SE TOMA NOTA: “(...)”: -----

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 Mencionan dichas señoras, que se presentan para hablar sobre playa El Rey, que les
2 preocupa la entrada a esa playa, que tienen fotos del estado de ese camino, que un
3 administrado la raspó y quedo como una pista pero con el invierno es un completo
4 charco, que tienen un familiar que vive por la zona y les es difícil llevar los
5 alimentos por el estado de la calle, por lo que quieren es saber de qué forma se les
6 puede colaborar para reparar la calle con material de relleno, que inclusive están
7 dispuestas a colaborar con mano de obra. -----

8 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS DE LA AUDIENCIA 01: -----**

9 **1. SEÑOR RIGOBERTO LEÓN MORA, REGIDOR PROPIETARIO,**
10 menciona esa carretera se abandonó después de los desalojos, y esa playa es la única
11 playa de los Quepeños, y fue entregada al narcotráfico, lo cual es lamentable el
12 estado de esa calle a la que solo se puede entrar a caballo, propone sea conocido el
13 tema por la Junta Vial, para ver de qué forma se puede dar acceso a esa playa.-----

14 **2. SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS, REGIDORA SUPLENTE;**
15 menciona hace años presentó una moción para arreglar esa calle, pero al final no se
16 ejecutó, por lo que es bueno reactivar esa moción y también enviarla a la Junta Vial
17 Cantonal, propone que se gestione que esa playa sea devuelto para el pueblo, porque
18 las demás playas están concesionadas. -----

19 **POR MOCIÓN DE ORDEN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, APROBADA**
20 **CON CINCO VOTOS, SE OTORGA LA PALABRA AL SEÑOR WILBER**
21 **ESQUIVEL CUBILLO QUE ES MIEMBRO DE LA JUNTA VIAL**
22 **CANTONAL DE QUEPOS. -----**

23 **3. SEÑOR WILBER ESQUIVEL CUBILLO;** felicita a las señoras por su
24 gestión, y sabe de las gestiones que se han presentado por esa playa, que cree se
25 puede mocionar para que esa playa sea devuelta al pueblo, y que el tema de la calle
26 también se presente en Junta Vial Cantonal. -----

27 **4. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO,**
28 menciona las playas del cantón deben ser accesibles, para el disfrute de los vecinos
29 y visitantes. -----

30 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Junta Vial
31 Cantonal, la presente gestión de las señoras Grey Calvo y Xinia Calvo, para que un
32 plazo de diez se brinde pueda brindar una pronta solución. **Se acuerda lo anterior**
33 **por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**
34 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).**
35 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 **Audiencia 02.** Atención al señor Cristian Barahona Bonilla, representante de
2 Fundación Sayú; quien expone lo siguiente; SE TOMA NOTA; -----

3 Menciona el señor Cristian Barahona Bonilla lo siguiente; “Agradece a las personas
4 que se presentan a apoyarlo dejando en claro que no representa a ninguna bancada
5 política, representada únicamente a Fundación Sayú, que representa comunidad no
6 división en el cantón, comunidad que debe unirse por el bien común, lee el concepto
7 de lo que es bien común, lo que en el cantón no se tiene bien claro, y del que todos
8 tienen que tener una cuota de responsabilidad para que eso se dé en el cantón.
9 Agrega que lo que a ellos les sucedió la semana pasada no es un tema aislado, que
10 es un tema que ha venido generando situaciones en su fundación que sale de acá y
11 que tiene un nombre y apellido, agrega en setiembre 2022, el Concejo les facilitó
12 la Casa de la Cultura por un lapso de tiempo, bajo un proyecto que pretendían
13 desarrollar con el MICIT pensando en el bien común de la niñez y adolescencia del
14 cantón, para un laboratorio en la Casa de la Cultura, en el que el MICIT se
15 comprometía a dar el equipo y la Municipalidad de Quepos el equipo restante,
16 compromiso adquirido por la municipalidad pero no cumplido, que para ese
17 programa la Fundación había conseguido con una operadora internet de forma
18 gratis, pero se le indicó que la municipalidad tenía presupuesto para gestionar el
19 internet, sin embargo después de ocho meses eso no pasó, y el MICIT no pudo
20 firmar el documento que la municipalidad se comprometió, porque al señor
21 Alexander Zamora no le dio la gana de gestionar el internet, porque está bajo
22 jefatura del señor Ronald Sánchez, dejándolos así en ridículo. Agrega que en
23 noviembre 2022 se reunión con doña Vera y le propuso un proyecto para beneficiar
24 a estudiantes de cinco colegios del cantón, que le presentó la documentación del
25 proyecto, pero en diciembre le indica que no hay presupuesto, por lo que tocó las
26 puertas al Fondo Andrey Amador y estos donaron siete mil dólares en útiles para
27 ciento cincuenta estudiantes. Agrega que en el 2021 presentó una solicitud ante el
28 Concejo la que fue enviada a una comisión inactiva, pero se le respondió hasta
29 2023, les expuso el proyecto y se les aprobó una donación, a pesar de eso no se
30 detuvieron y continuaron trabajando y el INDER les aprobó un proyecto para hacer
31 la donación de todos los instrumentos del proyecto sociocultural por cincuenta mil
32 dólares, por lo que en vista de eso al Concejo solicitó solo tres cosas y se las
33 aprobaron, agrega en agosto 2022 tenían una actividad en Londres para la niñez,
34 juventud y adolescencia, del que se les aprobó ciento cincuenta mil colones, pero
35 la Administración le respondió que no había fondos, indica que lo sucedido no es
36 por factor dinero, o procedimientos, agrega que se presentó con su esposa de forma
37 pacífica, pero adentro hay un perro bravo que los atacó, que en otro contexto de su
38 vida y por respeto a su esposa, si hubiese sacado al señor Greyvin Moya de la
39 Municipalidad de Quepos, agrega que está aquí por la misericordia de Dios, siendo
40 respetuoso con los presentes, menciona que no quiere solicitar una investigación
41 que él sabe que fue lo que pasó, y se acabó, que doña Vera es testigo, que tienen la
42 madurez él y su esposa de saber que hay personas que se jactan de tener
43 conocimiento pero no les alcanza para la educación, menciona que Fundación Sayú

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 es una organización que se mide por el bien común que busca en la comunidad, por
2 eso trabaja con una serie de organizaciones que suman a mejoras de las
3 comunidades, por lo que solicita a todos los que conocen la historia de lo que está
4 pasando en este lugar, que si quieren representar a su comunidad para que mejore,
5 se ponga de pie y dé un voto de censura de lo que está pasando con el señor Greyvin
6 Moya en este lugar, agradece el apoyo a su criterio, y espera que el pueblo de
7 Quepos entienda lo que pasa, por lo que pide como una organización ofendida y
8 que trabaja que el señor mencionado en esta municipalidad sea declarado non grato,
9 y si el señor alcalde veta eso el cantón lo sabrá, y en ese caso sí lo llamaría como
10 persona responsable de lo que pasa. Agrega que quiere dejar claro que el señor
11 Greyvin Moya tiene que irse de la municipalidad, por lo que pide a los que tienen
12 poder de convocatoria en sus comunidades que se hablen, porque a ese señor hay
13 que sacarlo, porque para eso el pueblo tiene poder, y para eso el pueblo tiene que
14 hacerse sentir, invitando a un movimiento que dice “no más Greyvin Moya en
15 Quepos” -----

16 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS DE LA AUDIENCIA 02. -----**

17 **1. SEÑOR AARÓN BARBOZA TORRES, REGIDOR PROPIETARIO;**
18 menciona que agrade al señor Cristian por la presentación, agrega que en lo que se
19 da en la municipalidad es que las cosas que debe hacer otras personas lo tratan de
20 hacer, y lo que pasa es que cuando sienten que es algo que va en contra del mismo
21 interés municipal y no quieren dar el brazo a torcer para que se realice la actividad,
22 y suceden todas esas cosas, reconoce así la valentía de la Fundación, que se le debe
23 dar seguimiento para el bien común del cantón. Agrega que el asunto de los mandos
24 medios en la municipalidad, es que muchos acuerdos aprobado por unanimidad y
25 definitivamente en firme, y no vetados ni recurridos, en el despacho de la Alcaldía
26 dice que el Concejo no lo puede hacer, lo que significa que hay una mala
27 comunicación en estructura, viniendo después improperios como el que sucedió con
28 el señor Cristian Barahona, aclara además que su persona no tiene ninguna
29 aspiración política, que lo que le interesa es que las cosas funcionen, pero por lo
30 que ve no funcionan dentro de la misma alcaldía, sucediendo que pasan a filtrar
31 acuerdos del concejo, irrespetando con eso los votos de su mismo partido político,
32 poniendose en contra de los acuerdos, siendo eso inexplicable, que aquí los
33 proyectos de la alcaldía se basan únicamente en pavimento y puentes, pero no solo
34 eso tiene que ser, que organizaciones con Sayú ofrecen hacer el trabajo de la
35 municipalidad, pero el problema es que los mandos medios pueden tener iniciativa,
36 pero de arriba se les dice que no, por lo que requiere que se sigan haciendo las
37 cosas, que no recuerda si se mandó hacer alguna consulta al Tribunal Supremo de
38 Elecciones sobre el asesor del alcalde, porque si algo sabe es que si el alcalde no
39 puede hacer algo o atender a un ciudadano eso se le debe delegar al primer
40 vicealcalde, no a un asesor que responda ni que pelee con los particulares, por lo
41 que solicita al señor alcalde acepte su responsabilidad y que pida una disculpa
42 pública, porque eso es algo que no puede suceder en el cantón, y conociendo al

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 señor Cristian de su humildad y personalidad, no cree que haya llegado hacer pleito
2 al despacho de la alcaldía. Agrega que a un asesor por sentido común no se le delega
3 el trabajo e investidura del señor Alcalde, siendo entonces que la población debe
4 tener claro que con quien deben dirigirse es con el señor alcalde. -----

5 **2. SEÑOR RIGOBERTO LEÓN MORA, REGIDOR PROPIETARIO;**
6 menciona piensa que el señor Alcalde le ha dado a ese señor un poder que no tiene
7 por qué adquirirlo, siendo simplemente un asesor, que ni siquiera debería estar en
8 una mesa atendiendo personas, porque esa no es su función, que entiende que
9 inclusive el señor Kim le paga con fondos propios, que considera que él ha pasado
10 a sustituir la labor de la alcaldesa uno en ese señor, que a nivel de concejo lo han
11 tratado poco, pero se han oído las quejas de los pobladores del cantón, que cree que
12 esa persona no está tomando el rol de asesorar que le corresponde, tomando un rol
13 de mando que es de la vicealcalde uno, y ese problema ha llegado a que muchas
14 personas se quejen de él, que cree que hay que llamar a don Kim porque ya se está
15 desbordado y pueden llegar a situaciones más serias más adelante. -----

16 **3. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA**
17 **MUNICIPAL I;** menciona que estuvo en el momento menos oportuno, que tuvo
18 la oportunidad de escuchar todos los gritos e improperios que salían de esa oficina,
19 y de eso ha sido testigo muchas veces, inclusive con la señora Andy Zapata, del que
20 ha tenido que ver esos cuadros, y a los mismos ingenieros ha visto que les han tirado
21 un folder en los pies dándoles gritos y regañando a funcionarios, que de su parte
22 menciona que alrededor de dos años se deslindó del partido Liberación Nacional, y
23 su precio ha sido que la Administración la hiciera a un lado, siendo que
24 humildemente ha hecho su trabajo hasta donde le ha sido posible, y no ha tolerado
25 esas malacrianzas, lo cual le ha sido difícil, y eso mismo lo ha expuesto al Tribunal
26 Supremo de Elecciones, porque al final con hablar no se hace nada, porque va a la
27 Administración y nada pasa, porque ya tienen el poderío, que si se ponen a ver en
28 la oficina de Alcaldía no hay un administrador, no hay un alcalde a tiempo
29 completo, porque permanece dos o tres horas, y después el señor asesor y el
30 segundo vicealcalde que son como los alcaldes en la ausencia del señor alcalde,
31 estando su persona pintada en la pared, que ha visto como preguntan por el alcalde
32 y se les dice no está, pero si está el asesor, estando su persona presente, siendo eso
33 lamentable, que eso cuesta mucho, que en el caso de don Cristian y su señora, la
34 atendió después de que salió llorando de ahí nerviosa, siendo eso denigrante, porque
35 sabe lo que les gusta a esas personas de ahí maltratar a las mujeres específicamente,
36 intimidación que su persona ha sufrido desde que está acá, que no sabe que se puede
37 hacerse desde el Concejo si simplemente escuchar y si vale la pena, que el asesor
38 ad honorem ha escuchado tiene los mismos derechos de un asesor, pero no deberes,
39 porque no se sanciona porque no tiene responsabilidad, por lo que quisiera que se
40 solucione algo acá, y que la gente que está apoyando se hagan sentir, porque en esta
41 municipalidad realmente no existe liderazgo, y lo que dicen que los correos ahí se
42 atrasan, y es porque el señor alcalde no ve los correos, él requiere que la secretaria

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 le explique y le diga, y posterior que lo apruebe el asesor, y si el asesor le dice al
2 alcalde no es no y si le dice es si, luego viene su segundo para reafirmar, lo cual
3 menciona es muy denigrante, solicita al concejo tomar en cuenta la solicitud que
4 hace don Cristian, porque él ha pedido ayuda y ha notado que se le deniega porque
5 quieren, porque ha visto como otros amigos políticos de diferentes categorías de
6 forma inmediata aprueban, con o sin personería, lo que no puede ser, que siente que
7 la Fundación Sayú trabaja para el pueblo y por el rescate de los jóvenes, por lo que
8 no se vale que por este gobierno se castigue a esa fundación y no se les brinde
9 aunque sea una pequeña ayuda, acotando su apoyo total a la Fundación quienes son
10 personas muy valientes. -----

11 **4. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO;**
12 menciona esta municipalidad es paralela, donde hay un asesor que ocupa un puesto
13 de asesor pero no lo es, un vicealcalde que ocupa un puesto de vicealcalde, pero no
14 lo es, en el caso del señor Cristian su problema fue atravesársele al señor Ronald en
15 un salón en una actividad, que lastimosamente cuando una persona empieza a
16 crecer, y si no tiene prohibición del estado para formar parte de un partido político
17 se ve como una amenaza, y a hoy lo que ha logrado el señor Cristian lo ven como
18 amenaza política, que a su persona le costó sacar al señor del Concejo, y no sabe
19 porque hoy no está sentando ahí, porque el lunes pasado cuando se dio cuenta que
20 la señora Flor Herrera venía hacer una denuncia, se le sentó cada uno a un lado para
21 intimidarla, y hoy que quince personas están porque no lo hacen, pero a la señora
22 de ochenta y seis años si la intimidó, que a la señora Joice Somayoa teniendo su
23 esposo en etapa terminal, le dijo que no ocupaba una ayuda, que ella quería vivir
24 pegada a la vena de la municipalidad, y la señora vino aquí a llorar, y a doña Andy
25 Zapata que no porque sean partidarios la defiende, pero a la señora aquí cuando no
26 era candidata le bloquearon todo lo que ella quería hacer, y va y le dice al señor
27 Cristian que el Concejo co-administra y ahí es donde el señor Aaron dice porque
28 entonces no se vetó el acuerdo que se aprueba la ayuda que al final no es nada por
29 lo que hace la fundación, que defiende a los señores Hugo y Niria porque no
30 respetan sus acuerdos, pero lo que pasa es que también los funcionarios municipales
31 también son culpables, porque son los primeros en poder cerrar esta municipalidad
32 cuando tienen un señor que les da órdenes que no tiene por qué hacerlo, que su
33 persona ha llegado con acuerdos y el señor Kim le dice que el asesor tiene que
34 verlos, entonces cuando no conocía al señor Greyvin Moya su persona dijo que era
35 un asesor de lujo, pero cuando no sabía quién era, agrega que tengan lectura
36 política, que el señor Greyvin Moya le dio la adhesión a Figueres, y el premio de
37 consolación que le dieron fue la Municipalidad de Quepos, y aquí es donde están
38 las grandes marañas del partido metidas, porque se pensionó y quiere continuar aquí
39 haciendo daño, que por eso mocionan que se les pase la correspondencia, porque
40 cuando hay algo se verá ahí sentado, porque él viene a intimidar, y aquí no quieren
41 cuentos, agrega que no pueden hacer nada porque es empleado del alcalde. Solicita
42 la lectura de un texto para que tengan claro el tema de non grato “*Noticia del 28 de*
43 *julio elmundo.cr-la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia anuló dos*

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 *declaraciones del concejo municipal de Talamanca, en las que declara “persona*
2 *non grata” a todos los individuos que plantearon denuncias ambientales en ese*
3 *cantón. Por sentencia de mayoría 2015-11314 y 2015-11315 del 24 de julio del*
4 *presente año, los magistrados consideraron que tal declaratoria era un medio de*
5 *intimidación en perjuicio de los amparados, además de violentar los derechos de*
6 *libertad de expresión y protección al ambiente. La Sala recordó que el*
7 *ordenamiento jurídico costarricense no da potestades a las municipalidades para*
8 *emitir declaraciones de persona non grata, por lo que tal actuación es una sanción*
9 *contraria al principio de legalidad que afecta el nombre de los denunciantes-.”*
10 Propone así el regidor se tome un acuerdo donde se censuren y repudien por parte
11 del Concejo Municipal todas las acciones y actitudes que el señor Greyvin Moya
12 ha tomado contra los Administrados del Cantón, porque tienen que tomar un
13 acuerdo que en ocho días se vete o que después salga alguien haciéndose la víctima,
14 porque en esta municipalidad nunca se había dado tanto discurso de odio desde que
15 el chofer Ronald Sánchez asumió el control de esta municipalidad, despidiendo
16 diecisiete empleado con un bien común bandera azul y roja, han despedido diez
17 ingenieros, y han pasado más cosas, que donde se ha visto un alcalde nombre cuatro
18 asesores y despida tres, y todo eso sucede acá, pero lastimosamente no puede tomar
19 un acuerdo que se quite o investigue al señor Greyvin Moya, agrega es muy
20 importante que sepan que cada vez que ha podido se ha enfrentado al señor, le
21 menciona a los ciudadanos no aceptar documentos del señor ni ser atendidos por él.

22 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA:** Por parte del Concejo
23 Municipal que se censure y repudie todos los actos que el señor Greyvin Moya
24 realiza en contra los administrados en el cantón de Quepos, los cuales ha quedado
25 en evidencia en actas y sesiones, donde el señor falta el respeto y se toma
26 atribuciones que no le corresponde. **Lo anterior se aprueba por mayoría simple**
27 **de tres votos positivos de los señores Regidores; Kenneth Pérez Vargas,**
28 **Rigoberto León Mora, y Aarón Barboza Torres. Y Dos votos negativos de los**
29 **Señores regidores; Hugo Arias Azofeifa, quien justifican su voto indicando no**
30 **haber estado presente en el momento en que se genera la situación**
31 **mencionada, para poder tomar una decisión de ese tipo, y la señora Niria**
32 **Fonseca Fallas, mencionado que no estuvo presente para decir si es o no cierto,**
33 **y no cree que el señor Greyvin vaya actuar de esa manera. -----**

34 **Audiencia 03.** Atención a los señores Wilber Esquivel Cubillo y Gery Beckford
35 Villalobos; quien expone lo siguiente; SE TOMA NOTA; -----

36 Menciona el señor Wilber Esquivel Cubillo que están presentes para consultar sobre
37 la gestión presentada por escrito sobre el dique de Paquita y que fue enviada a
38 Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, del que a la fecha no han
39 tenido ninguna respuesta, y la situación continúa. -----

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 Menciona el señor Gery Beckford Villalobos, que el señor Greyvin Moya fue uno
2 de los que se reunió con el señor dueño de la concesión, y el acalde, para disque
3 hacer algo por el dique de Paquita, y a la fecha siguen esperando respuesta, del que
4 la Bióloga llegó y examinó la problemática y el Ministerio de Ambiente y Energía
5 (MINAE) ha sido comprado por años por dichas personas, pero la comunidad los
6 necesita y el Concejo si lo ha apoyado, pero se han topado desgraciadamente con el
7 tropiezo de una persona que se cree asesora y se ha dedicado hacer lo que no quiere
8 el cantón, y la comunidad tomará cartas en el asunto, siendo lamentable que sean
9 dominados por una persona extraña al cantón, por lo que solicita se les haga saber
10 si pueden tomar la palabra, porque le da vergüenza ajena saber que esa personas se
11 dé atributos que el cantón no le ha dado. Agrega que entiende los diques no son
12 para que se transiten y el señor con su concesión está utilizando los diques para
13 transitar el material extraído, por lo que preocupa que los bienes del estado se está
14 dañando, porque si le dicen que la concesión debe extraer material del centro del
15 río o desplazarse de un lado al otro, en ese caso continúan las anomalías, que llenar
16 de documentos la Fiscalía no soluciona, que si sucede una tragedia quienes serán
17 los responsables. -----

18 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS DE LA AUDIENCIA 03. -----**

19 **1. LIC. JOSÉ MANUEL PORRAS VARGAS, ASESOR LEGAL DEL**
20 **CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS;** menciona que hay que tomar en cuenta
21 que es un tema judicializado, que le preocupa escuchar que los hechos continúan,
22 invitando a presentar la denuncia en las instancias pertinentes, recordando que es
23 un tema de delito ambiental que se encuentra en las instancias correspondientes y
24 como comunidad deben acudir a vías judiciales, con respecto al rodamiento de
25 transito también se les invita a tomar las evidencias para que sirvan como prueba
26 en la Fiscalía. -----

27 **2. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO;**
28 menciona continúan los irrespetos a los acuerdos municipales, que tomaron un
29 acuerdo de suspender la patente, suspender toda actividad que tuviera sobre el dique
30 y la concesión, y a la fecha no ha llegado un documento comunicando que hay que
31 activar la patente, porque creen que tienen una monarquía donde el rey dice y es la
32 única palabra, que el Concejo hizo la visita de campo y corroboró daños en el dique,
33 que los hizo o no el concesionario no saben, pero como medida preventiva dijeron
34 suspéndase la patente, por lo que su inquietud es saber que pasó en esa reunión,
35 porque le admira que dos empleados municipales asegurar al Ministerio de
36 Ambiente y Energía (MINAE) que no es el concesionario quien dañó el dique, que
37 no sabe qué hacer porque se toman los acuerdos y no se ejecutan. -----

38 **3. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA**
39 **MUNICIPAL I;** menciona que el señor Ronald Sánchez ya no es coordinador del
40 Comité Municipal de Emergencias, sin embargo no se ha informados de quien es el

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 nuevo coordinador y espera para eso se cumpla con el reglamento, que es
2 importante que las comunidades estén informadas. -----

3 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA:** Solicitar a la Administración
4 Municipal, un informe detallado del por qué el concesionario sigue extrayendo
5 material del río Paquita, si el Concejo Municipal, suspendió la patente, lo anterior
6 se requiere sea presentado en el plazo de diez días. **Se acuerda lo anterior por**
7 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**
8 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).**
9 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

10 **Audiencia 04.** Atención al señor Geiner Zuñiga Molina; quien expone lo siguiente;
11 **SE TOMA NOTA;** -----

12 Menciona el señor Geiner Zuñiga Molina, que insta a quitarse los colores políticos
13 por una vez, porque no es posible todo lo que está pasando con el señor Greyvin
14 Moya, porque si se ve todo está atado, empiezan hablando de inseguridad, pero
15 maltratan a las organizaciones que trabajan para acabar con eso, y al hacer eso
16 atacan a un Comité Tutelar de Menores, llamado Grupo Juvenil JCM, que donde
17 tengan que firmar e ir lo van hacer, que empiezan hablando de inseguridad, pero
18 como no se trabaja en las bases tendrán más delincuentes por maltratar a las
19 organizaciones que trabajan con los niños, porque ni siquiera cuentan con espacios
20 recreativos, en este caso está todo atado y el pueblo está cansado, agrega que como
21 comité se unen a esa causa, e insta hacer algo que valga la pena. -----

22 **ARTICULO IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE –**

23 **NO HAY**

24 **ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA --**

25 **Oficio 01.** Oficio 10803 (DFOE-LOC-1415), remitido por la Lic. Vivian Garbanzo
26 Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría
27 General de la República; que textualmente dice: “(...) -----

28 *Asunto: Acuse del oficio n.° MQ-PM-162-23-2022-2024 relativo a las gestiones*
29 *para nombrar un auditor interno interino y solicitud de información sobre el*
30 *proceso de nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido de la*
31 *Municipalidad de Quepos.* -----

32 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal **en la sesión próxima**
33 **inmediata al recibo de este oficio.** -----

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 Se acusa recibo del oficio n.º MQ-PM-162-23-2022-2024 de 9 de agosto de 2023,
2 mediante el cual el Presidente del Concejo Municipal remite la certificación n.º
3 MQ-SCM-CERT-155-2023 de 9 de agosto de 2023, suscrita por la secretaria del
4 Concejo Municipal donde certifica la constancia n.º 084-2023. Lo anterior,
5 relacionado con la solicitud de nombramiento de un auditor interno interino en
6 dicha municipalidad. -----

7 Sobre el particular, y retomando lo indicado en el oficio n.º 10427 (DFOE-LOC-
8 1393) de 8 de agosto de 2023, los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la
9 auditoría interna presentadas ante la CGR (Lineamientos)¹ que fueron reformados
10 por la resolución n.º R-DC-00055-2023 de 30 de junio de 2023 y publicada en el
11 Diario Oficial La Gaceta n.º 129 de 17 de julio de 2023; regula, entre otros temas,
12 las designaciones temporales y nombramientos a plazo indefinido del auditor
13 interno. -----

14 Además se indicó que (...) *a efectos de tramitar la solicitud de autorización de*
15 *nombramiento interino del auditor interno, es necesario, que el Concejo Municipal*
16 *de Quepos cumpla de forma completa con los requisitos indicados en el punto 2.2.3*
17 *de los Lineamientos reformados. En otras palabras, se debe presentar nuevamente*
18 *la solicitud con los requisitos establecidos completos.* -----

19 La norma 2.2.3 de los Lineamientos establece los siguientes requisitos: --

20 *a) El oficio de solicitud deberá dirigirse al gerente del área de fiscalización*
21 *de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa correspondiente,*
22 *según la institución gestionante. --*

23 *b) La solicitud deberá estar debidamente motivada, sustentada en la*
24 *actuación de la Administración y suscrita por el jerarca de la respectiva*
25 *institución. En caso de que se trate de un órgano colegiado, deberá estar*
26 *firmada por el funcionario que ostente poder suficiente para esos efectos y*
27 *acompañarse una certificación del acuerdo que cite la sesión y el acta*
28 *respectiva.--*

29 *c) Debe indicar al menos los siguientes datos en relación con el*
30 *nombramiento propuesto:--*

31 *• Nombre completo, número de cédula y título académico del candidato*
32 *seleccionado.--*

33 *• Dirección de correo electrónico, jornada laboral y horario de trabajo que*
34 *estaría desempeñando dicho funcionario.--*

35 *• Tipo de nombramiento (interino), fecha a partir de la cual se propone*
36 *formalizar el nombramiento y plazo por el cual rige la designación.--*

37 *• Número telefónico, correo electrónico, número de fax, apartado postal y*
38 *dirección exacta de la oficina de la auditoría interna.--*

39 *• Razones que fundamentan la selección del candidato propuesto.-----*

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 *d) Recursos Humanos o el funcionario u órgano responsable a cargo de los*
2 *procesos de nombramientos deberá certificar que se verificó en el registro*
3 *de sanciones de la Contraloría General y que se consultó al Tribunal*
4 *Supremo de Elecciones, que el candidato no cuenta con ninguna sanción*
5 *vigente que lo inhabilite para ejercer cargos públicos y que impida su*
6 *nombramiento (Así reformado mediante resolución R-DC-00055-2023). --*
7 *Debe adjuntar certificación emitida por Recursos Humanos o el funcionario*
8 *u órgano responsable, haciendo constar que la respectiva plaza se*
9 *encuentra vacante, que no tiene impedimento alguno para ser ocupada y*
10 *que en caso de designarse el funcionario la Administración cuenta con el*
11 *contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación.--*
12 *Debe adjuntar certificación donde se indique que el postulante cumple con*
13 *los requisitos mínimos establecidos en estos lineamientos y la normativa*
14 *jurídica vigente.--*
15 *Debe adjuntar certificación de que el manual institucional de puestos o*
16 *denominación similar, incluye las funciones y los requisitos para los cargos*
17 *de auditor y subauditor internos, de conformidad con lo dispuesto por la*
18 *Contraloría General de la República en la normativa correspondiente.---*

19 Sobre el particular, la Municipalidad de Quepos no ha cumplido con los requisitos
20 indicados en los incisos b), c) y d) anteriores.--

21 De la lectura del oficio n.º MQ-PM-162-23-2022-2024 citado, no se desprende que
22 el Presidente del Concejo esté solicitando el nombramiento interino del auditor
23 interno y tampoco está motivada la gestión. Además, se hace mención a un acuerdo
24 del Concejo donde autoriza a la Presidencia (...) *a emitir los informes requeridos*
25 *por las diferentes autoridades judiciales (...); sin embargo, la solicitud de*
26 *nombramiento del auditor interno interino no es un trámite judicial.-----*

27 En ese sentido, el Concejo Municipal debe emitir un acuerdo especial donde
28 autorice al Presidente del Concejo para realizar ante la Contraloría General la
29 gestión de nombramiento del auditor interno interino. También, se debe adjuntar la
30 certificación respectiva de ese acuerdo donde se cite la sesión y el acta.-----

31 Por dichas razones no se cumple con lo indicado en el inciso b) del punto 2.2.3 de
32 los Lineamientos. Además, la solicitud tampoco indica los datos contenidos en el
33 inciso c) relacionados con el nombramiento propuesto.-----

34 En lo que respecta al inciso d) si bien se adjunta la certificación n.º MQ-SCM-
35 CERT-155-2023 de 9 de agosto de 2023, suscrita por la secretaria del Concejo
36 Municipal donde certifica la constancia n.º 084-2023, elaborada por el Jefe de la
37 Unidad de Talento Humano, donde se indican los datos del postulante, que la
38 respectiva plaza se encuentra vacante, que no tiene impedimento alguno para ser
39 ocupada y que se cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la

Acta N° 271-2023 Ordinaria
21-08-2023
Periodo 2020-2024

1 respectiva erogación. Asimismo, se menciona que el postulante cumple con los
2 requisitos mínimos establecidos para ocupar el cargo y el manual institucional de
3 puestos incluye las funciones y los requisitos para el cargo de auditor interno.-----

4 No se remitió la certificación señalada en el inciso d) relativa a la verificación (...) *en el registro de sanciones de la Contraloría General y que se consultó al Tribunal*
5 *Supremo de Elecciones, que el candidato no cuenta con ninguna sanción vigente*
6 *que lo inhabilite para ejercer cargos públicos y que impida su nombramiento (Así*
7 *reformado mediante resolución R-DC-00055-2023).*-----

9 Así las cosas, y retomando nuevamente lo indicado en el oficio n.º 10427 citado, a
10 efectos de tramitar la solicitud de autorización de nombramiento interino del auditor
11 interno, es necesario, que el Concejo Municipal de Quepos presente nuevamente de
12 forma completa los requisitos indicados en el punto 2.2.3 de los Lineamientos
13 reformados.-----

14 Además, es necesario tener presente que en el ámbito municipal el artículo 53 inciso
15 c) del Código Municipal (CM) ² establece que la secretaria del Concejo Municipal
16 tiene como uno de sus deberes emitir las certificaciones requeridas a la
17 municipalidad.-----

18 Así las cosas, las certificaciones requeridas en el punto 2.2.3 de los Lineamientos
19 las debe emitir la secretaria del Concejo Municipal. -----

20 Por otra parte, en lo que respecta al proceso de nombramiento del auditor interno
21 por tiempo indefinido, se le solicita al Concejo Municipal remitir en el **plazo 10**
22 **días hábiles, a partir del conocimiento de este memorial en la sesión próxima**
23 **inmediata al recibo del mismo, un cronograma de las acciones a realizar para**
24 **garantizar el nombramiento del auditor interno en forma indefinida en el menor**
25 **tiempo posible.** -----

26 Además, se les recuerda que deben remitir la información sobre los avances
27 correspondientes de **manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un**
28 **requerimiento expreso para ello**, a fin de cumplir con la obligación legal de contar
29 con un auditor interno³. -----

30 Adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo
31 electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma
32 digital⁴, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto,
33 presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la
34 plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano
35 Contralor.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 **ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA. 1.** Autorizar a la Presidencia
2 Municipal, para realizar ante la Contraloría General de la República, todo gestión
3 atinente a la solicitud de nombramiento del Auditor Interino Municipal de Quepos.
4 **2.** Solicitar a la Unidad de Talento Humano emita a la brevedad posible, una
5 constancia conforme el punto 2.2.3. De los Lineamientos sobre gestiones que
6 involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, Resolución (R-DC-83-
7 2018), reformados mediante resolución R-DC-00055-2023. Contraloría General de
8 la República. Despacho contralor. Lo anterior para así remitirlo debidamente
9 certificado a la Contraloría General de la República. **3.** Solicitar colaboración a la
10 Unidad de Talento Humano Municipal para que conforme el Manual de
11 Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal de la Municipalidad de
12 Quepos, a la brevedad posible; elabore un cronograma de acciones a seguir en el
13 proceso para el nombramiento del auditor interno municipal de forma indefinida, lo
14 anterior para así remitir a la Contraloría General de la República. Así mismo
15 autorizar a la Presidencia Municipal para realizar ante la Contraloría General de la
16 República, toda gestión atinente al proceso del nombramiento del auditor interno
17 municipal de forma indefinida, y posterior se comunique de la misma al Concejo
18 Municipal de Quepos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**
19 **Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite**
20 **de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente**
21 **aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
22 **TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
23 **FIRME. -----**

24 **Oficio 02.** Oficio DREPZ-SCEC04-085-08-2023, presentado por el Lic. Fernando
25 Monge Ilama, Supervisor de Educativo circuito 04 PZ, de solicitud de
26 nombramiento de la Junta de Educación de la escuela Tres Piedras, código
27 presupuestario 1012, cédula jurídica 3-008-092081, por vencimiento de sus
28 integrantes el 24 de agosto del 2023. Por tratarse de una escuela Unidocente solicita
29 tener en cuenta las excepciones señaladas en el Artículo 14° del Reglamento de
30 Juntas de Educación/Administrativas; que textualmente dice: “(...) -----

Nombre	Cédula
Donald Navarro Gamboa	109240456
Joseph Cerdas Gamboa	115160749
Evelyn Rojas Alfaro	115180426
Beatriz Díaz Alfaro	114770176
Denia Fallas Gamboa	112820228

31 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

32 **ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA: 6.1.** Nombrar como miembros
33 de la Junta de Educación de la escuela Tres Piedras, código presupuestario 1012,
34 cédula jurídica 3-008-092081, a los señores (as); Donald Navarro Gamboa cédula
35 109240456; Joseph Cerdas Gamboa, cédula 115160749; Evelyn Rojas Alfaro

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 cédula 115180426; Beatriz Díaz Alfaro, cédula 114770176; y Denia Fallas
2 Gamboa, cédula 112820228. **6.2.** Habilitar un link para juramentar de manera
3 virtual a los miembros de la Junta de Educación de la escuela Tres Piedras para el
4 04 de setiembre de 2023, a las 5:00pm. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
5 **(cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea**
6 **dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**
7 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

8 **Oficio 03.** Oficio G-1655-2023, remitido por el señor Alberto López Chaves,
9 Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo (ICT); que textualmente
10 dice: “(...) -----

11 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, le comunica las
12 observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a
13 nombre de SANDOVAL GATGENS CARLOS HUMBERTO, código 606316,
14 mismas que deberán ser subsanadas para proceder con el aval institucional.-----

OBSERVACIONES DE ORDEN LEGAL

Solicitud de concesión (RL)	*****
Avalúo (RL)	AVALÚO DESACTUALIZADO
Inspección de campo ICT (RL)	*****
Certificación del expediente (RL)	*****
Contrato de concesión (RL)	*****
Acuerdo del Concejo Municipal (RL)	*****
Otras obligaciones legales (RL)	*****
Solicitud de Prórroga (RL)	*****
Garantía de ejecución - Proyecto explotación turística	*****

CONCLUSIONES LEGALES:

DEBEN APORTAR COPIA DE AVALUO ACTUALIZADO

OBSERVACIONES DE ORDEN TÉCNICO

Plano catastrado (RT)	LA PARCELA INCLUYE AREA NO SUJETA A CONCESIÓN SEGÚN P.R.V., INCLUYE ZONAS VERDES SEGUN ZONIFICACIÓN DEL PRC SEGUN C-009-1994 DE LA PGR
Inspección de campo municipal según ART 36*****	
RLZMT (RT)	
Plano desglose de área (RT)	DESGLOSE DE ÁREAS, INCUMPLE EL ÁREA MÁXIMA DEL REGLAMENTO DEL PR.
Perfil del proyecto (RT)	*****
Otras Observaciones (RT)	LAS CONSTRUCCIONES NO RESPETAN LOS RETIROS ESTABLECIDOS EN EL PRV., LA PARCELA SE ENCUENTRA AFECTADA POR EL PNE, SEGÚN INSPECCIÓN DE CAMPO, EN LA PARCELA SE DESARROLLA UNA ACTIVIDAD NO AUTORIZADA EN EL PRV., PRESENTA CONSTRUCCIONES EN DERECHO DE VÍA, LAS OBRAS EXISTENTES EXCEDEN LA COBERTURA MÁXIMA PERMITIDA EN EL PRV., EL DESGLOSE DE AREA NO CORRESPONDE A LA ZONIFICACIÓN DEL PRV., DERECHO DE VÍA NO CUMPLE CON EL ANCHO INDICADO EN PLANO Y/O LÁMINA DE PRV., LA PARCELA INCLUYE CONSTRUCCIONES NO PERMITIDAS EN ZONAS DE PROTECCIÓN
Inspección de campo ICT (RT)	*****

15
16 Se le recuerda a esa Municipalidad el deber de cumplir con las observaciones
17 realizadas por el ICT, en un plazo de 20 días hábiles, caso contrario se procederá a
18 denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá
19 hacer una nueva gestión. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo de Junta
20 Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N° 5734, del 07 de febrero del 2012,
21 publicado en la Gaceta N° 43, del 29 de febrero del 2012, y a lo solicitado en el
22 informe DFOE-ED-71-2008, de la Contraloría General de la República.-----

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 La respuesta a las observaciones así como la documentación que la sustenta deberán
2 ser remitidos a la Gerencia General, indicando el código 606316 en su respuesta.”
3 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

4 **ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Administración
5 Municipal, el presente Oficio G-1655-2023, remitido por el señor Alberto López
6 Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), para que se
7 realice las correcciones del caso. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
8 **votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de**
9 **trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
10 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

11 **Oficio 04.** Oficio DM-625-2023, remitido por el señor Franz Tattenbach, Ministro
12 de Ambiente y Energía; que textualmente dice: “(...) -----

13 **Asunto: Representante de MINAE en la Unidad Técnica Ejecutora, Zona**
14 **Americana. --**

15 Estimado señor --

16 Con el fin de atender de manera oportuna los distintos requerimientos que se
17 establecieron en el DECRETO LEGISLATIVO No.10283: LEY PARA
18 DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA
19 MUNICIPALIDAD DE QUEPOS, que entre otros aspectos establece (como parte del
20 proceso de desafectación de la finca sometida al régimen de Patrimonio Natural del
21 Estado (PNE), creada mediante Decreto Ejecutivo No.35325-MP-MINAET, del 3 de
22 junio, 2009, con matrícula de folio real número 164408-000) en su **artículo 4-** “**El**
23 **Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos, con base en lo establecido en**
24 **el artículo anterior, creará una Unidad Técnica Ejecutora, la cual será la**
25 **responsable de la gestión general del proyecto....”** Al mismo tiempo que establece
26 otras disposiciones, e indica que, dicha unidad técnica estará conformada por: -----

27 **a)** Un representante del Ministerio de Ambiente y Energía. --

28 **b)** Un representante de la Alcaldía de la Municipalidad de Quepos. --

29 **c)** Un integrante del Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos, la cual
30 coordinará. --

31 En aras de que la Unidad Técnica Ejecutora inicie con las tareas que se le encomiendan
32 como gestora del proyecto, se nombra como representante del MINAE, al Sr. Álvaro
33 Conejo Arias, portador de la cédula de identidad 4-0121-0860, quien coordinará lo que
34 corresponda, con las personas que nombren el Señor Alcalde y el Concejo Municipal.
35 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

36 **ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA:** Darse por informados del
37 Oficio DM-625-2023, remitido por el señor Franz Tattenbach, Ministro de

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 Ambiente y Energía; que tiene como Asunto: Representante de MINAE en la
2 Unidad Técnica Ejecutora, Zona Americana. **Se acuerda lo anterior por**
3 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**
4 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).**
5 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

6 **Oficio 05.** Oficio CCDRQ-111-2023, remitido por la Msc. Jocelyn Miranda
7 Román. Directora Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
8 Quepos; que textualmente dice: “(...) -----

9 Asunto: Solicitud de equipo de audio del salón de sesiones del concejo municipal.

10 Concejo Municipal Municipalidad de Quepos--

11 Reciba un cordial saludo de nuestra parte. Estamos interesados en solicitar la
12 donación del equipo de audio que actualmente posee el Concejo Municipal y que
13 van a dejar de utilizar.-----

14 El motivo de esta solicitud es optimizar las capacidades de comunicación y
15 presentación en la oficina del Comité. Creemos firmemente que el equipo de audio
16 que poseen podría ser de gran utilidad en este sentido. Permitiría que nuestras
17 reuniones, presentaciones y eventos sean más efectivos, garantizando que nuestros
18 mensajes sean claramente transmitidos y recibidos. -----

19 Esperamos que consideren esta solicitud y su impacto positivo tanto en la oficina
20 del Comité como en la comunidad a la que servimos. Agradecemos de antemano la
21 atención y consideración.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

22 **ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar la solicitud
23 presentada según Oficio CCDRQ-111-2023, por la Msc. Jocelyn Miranda Román.
24 Directora Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Quepos, por
25 ende aprobar la donación del equipo de audio del salón de sesiones del concejo
26 municipal, una vez que se haga el cambio al nuevo equipo de audio. **Se acuerda lo**
27 **anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente**
28 **Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco**
29 **votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

30 **Oficio 06.** Nota SIN NÚMERO, remitido por la señora Mariela Gamboa Calderón,
31 Gerente del BCR en Quepos; que textualmente dice: “(...) -----

32 Por medio de la presente y de la forma más respetuosa yo Mariela Gamboa Calderón
33 cédula 603600582 apoderada del Banco de Costa Rica en Quepos, solicito su ayuda
34 para el mantenimiento de la señalización de la línea amarilla en toda la acera del
35 frente de la oficina, esto porque se ha borrado y en las últimas semanas se han
36 presentado problemas con la aglomeración de vehículos frente a nuestro edificio

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 hasta el punto de tener la “parada” de los taxistas informales al costado sur de la
2 oficina, todo esto representa un riesgo para nuestro negocio bancario.” **HASTA**
3 **AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

4 **ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar la presente gestión
5 de la señora Mariela Gamboa Calderón, Gerente del BCR en Quepos, a la
6 Administración Municipal, y Comisión Municipal Permanente de Obra Pública,
7 para su atención. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

8 **ARTICULO VI. INFORMES VARIOS (COMISIONES, ALCALDÍA,**
9 **ASESORÍA LEGAL, SÍNDICOS). --**

10 **Informe 01.** Oficio MQ-CI-036-2023, remitido por el Ing. David Valverde Suarez,
11 y Lic. Lutgardo Bolaños Gómez. Jefe de Asesoría Jurídica Municipal; como parte
12 de la Comisión Interdisciplinaria referente al Estudio de valores en fincas
13 Municipales; que textualmente dice: “(...) -----

14 Asunto: Ajuste de cuota de pago por aumento de área --

15 Srs: Concejo Municipal de Quepos--

16 En atención al acuerdo n°02, Artículo Único “Modificación Presupuestaria N° 01-
17 2022 informe de los Valores de los Terrenos de Fincas Municipales” adoptado por
18 el Concejo Municipal de Quepos, Sesión Extraordinaria N° 140-2022, celebrada el
19 día viernes 04 de febrero del 2022 que dice: Formar una Comisión Interdisciplinaria
20 que incluya las unidades municipales de Bienes Inmuebles, Trabajo Social y la
21 Asesoría Legal Municipal.-----

22 Reunida la Comisión Interdisciplinaria y revisado el acuerdo 13, Artículo Quinto,
23 Lectura de Correspondencia, Sesión Ordinaria n° 266-2023 del lunes 31 de julio
24 del 2023, donde la señora María Elena Picado Garcia céd. N° 155820289807,
25 vecina de San Rafael de Cerros, solicita se apruebe ajuste de la cuota ya que existe
26 un exceso de área de 69.18m2 se tiene:--

- 27 • Nuevo monto de ¢348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil colones)
28 • Cuota mensual de ¢29473.00 (veinte nueve mil cuatrocientos setenta y
29 tres colones)--
30 • Plazo del crédito 12 meses.--
31 • Estudio de capacidad de pago aprobada--

32 Por lo que la señora María Elena Picado Garcia céd. N° 155820289807 si cumple
33 con los requisitos de compra de lote municipal. **HASTA AQUÍ LA**
34 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 **ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA:** 1. Se aprueba el oficio número
2 MQ-CI-036-2023 de la Comisión Interdisciplinaria. 2. Se autoriza el ajuste de la
3 cuota de pago aprobada por el Concejo Municipal según acuerdo 20, Artículo
4 Sexto, Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión
5 Ordinaria No.188-2022, celebrada el día martes 30 de agosto del 2022, por lo cual
6 se aprueba el financiamiento a nombre de la señora María Elena Picado, cédula
7 155820289807, por un monto de ¢348.000.00, al 3% anual, por un plazo de 12
8 meses (1 año), para una cuota mensual de ¢29.473.00, esto conforme el informe
9 técnico de valoración de capacidad de pago realizado por la Comisión
10 Interdisciplinaria. 3. Se autoriza al señor Alcalde Municipal o a quien ocupe su
11 cargo a firmar la escritura pública de segregación de la finca número 6-024870-
12 000, con gravamen hipotecario a favor de la señora María Elena Picado, cédula
13 155820289807, por un monto de ¢348.000.00, al 3% anual, por un plazo de 12
14 meses (1 año), para una cuota mensual de ¢29.473.00, siendo acreedor la
15 Municipalidad de Quepos, gastos que correrán por cuenta de la interesada. Dando
16 fe que la venta del lote municipal se realiza para brindar vivienda al adquirente y
17 no se encuentra sujeto a procedimiento de contratación administrativa. 4. Se solicita
18 a la señora María Elena Picado, cédula 155820289807, presente ante la Alcaldía
19 Municipal; lo siguiente: Plano catastrado, referente al expediente SR-12. **Se**
20 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

21 **Informe 02.** Oficio MQ-CI-037-2023, remitido por el Ing. David Valverde Suarez,
22 y Lic. Lutgardo Bolaños Gómez. Jefe de Asesoría Jurídica Municipal; como parte
23 de la Comisión Interdisciplinaria referente al Estudio de valores en fincas
24 Municipales; que textualmente dice: “(...) -----

25 **Asunto: Solicitud traspaso de Rosanna Chavarría Jiménez Barrio CNP**
26 En atención al acuerdo n°02, Artículo Único “Modificación Presupuestaria N° 01-
27 2022 informe de los Valores de los Terrenos de Fincas Municipales” adoptado por
28 el Concejo Municipal de Quepos, Sesión Extraordinaria N° 140-2022, celebrada el
29 día viernes 04 de febrero del 2022 que dice: Formar una Comisión Interdisciplinaria
30 que incluya las unidades municipales de Bienes Inmuebles, Trabajo Social y la
31 Asesoría Legal Municipal.-----

32 Reunida la Comisión Interdisciplinaria y revisados los documentos del señor
33 **Rosanna Chavarría Jiménez** cédula n° **1-0628-0862**, expediente **CNP-09** ha
34 cumplido con los siguientes requisitos:--

- 35 ● Solicitud de traspaso.--
- 36 ● Ocupante del terreno.--
- 37 ● Plano **P-2012964-2017** finca completa número **6-228844-000--**
- 38 ● Avalúo número **A-004-CNP-2023** por un área de **354.00 m²** y la suma de
39 **¢3,431,191.02--**
- 40 ● Carta de aceptación del avalúo y forma de pago crédito.-----

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

- 1 • Estudio socioeconómico con capacidad de pago favorable.
2 Cuota mensual de **¢61,654.01** por un plazo de 5 años.” **HASTA AQUÍ LA**
3 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

4 **ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA:** 1. Se aprueba el oficio número
5 MQ-CI-037-2023 de la Comisión Interdisciplinaria. 2. Se autoriza el
6 financiamiento a nombre de la señora Rosanna Chavarría Jiménez, cédula 1-0628-
7 0862, por un monto de ¢3.431.191.02, al 3% anual, por un plazo de 60 meses (5
8 años), para una cuota mensual de ¢61,654.01, esto conforme el informe técnico de
9 valoración de capacidad de pago realizado por la Comisión Interdisciplinaria. 3. Se
10 autoriza al señor Alcalde Municipal o a quien ocupe su cargo a firmar la escritura
11 la a firmar la escritura de traspaso del plano P-2012964-2017 finca número 6-
12 228844-000, con gravamen hipotecario a favor de la señora Rosanna Chavarría
13 Jiménez, cédula 1-0628-0862, por un monto de ¢3.431.191.02, al 3% anual, por un
14 plazo de 60 meses (5 años), para una cuota mensual de ¢61,654.01, siendo acreedor
15 la Municipalidad de Quepos, gastos que correrán por cuenta de la interesada. Dando
16 fe que la venta del lote municipal se realiza para brindar vivienda al adquirente y
17 no se encuentra sujeto a procedimiento de contratación administrativa. **Se acuerda**
18 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

19 **SE TOMA NOTA; POR MOCIÓN DE ORDEN DEL PRESIDENTE**
20 **MUNICIPAL, APROBADA CON CINCO VOTOS, SE ALTERA EL ORDEN**
21 **DEL DÍA PARA CONOCER CUATRO INFORMES ADICIONALES.** -----

22 **Informe 03.** Informe ALCMQ-113-2023, suscrito por el Lic. José Manuel Porras
23 Vargas, Asesor Legal del Concejo Municipal de Quepos; que textualmente dice:
24 “(...) -----

25 Este asesor legal, habiendo analizado el **Expediente N° 23.312 REFORMA A LA**
26 **LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA**
27 **VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO**
28 **NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA**
29 **PARA LA CLASE MEDIA,** que con el fin de colaborar con el criterio legal
30 referente a la consulta a este Concejo Municipal por parte de la Asamblea
31 Legislativa. -----

32 Labor destinada a mi persona como Asesor Legal de confianza de este Concejo
33 Municipal, en Oficio REF. MQ-PM-164-23-2022-2024 del 15 de agosto del 2023,
34 en atención en tiempo y forma este asesor dictamina: --

35 **CONSIDERACIONES ENCONTRADAS EN EL PROYECTO:--**

- 36 1. Que el proyecto de ley, con Expediente 23.312 propone reformas a la Ley
37 N° 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

- 1 del Banhvi. Estas reformas están enfocadas en ampliar las facultades del
2 Banhvi, realizar un cambio en la estructura de la Junta Directiva, para
3 equipararse con las juntas directivas de los Bancos Estatales. --
4 2. También plantea una reestructuración del Fondo Nacional de Vivienda
5 (Fonavi), brindándole nuevos mecanismos de inversión que van a permitir
6 el desarrollo de soluciones de vivienda para la clase media. Estos nuevos
7 mecanismos de inversión estarán definidos en el Capítulo VIII de la Ley.
8 3. Se adiciona un artículo 42 bis el cual se establece una serie de ventajas al
9 FONAVI, para que pueda competir con las demás entidades privadas. Entre
10 estas ventajas están la exención de gastos como timbres de registro,
11 trasposos, impuesto sobre intereses y de ganancias de capital, encaje mínimo
12 legal y otras distorsiones.-----

13 **POR TANTO:**

14 **ÚNICO:** que este asesor legal, según las consideraciones anteriormente expuestas,
15 **NO encuentra objeción** por el asunto a legislar. **NO encuentra afectación** de manera
16 directa con los intereses de la municipalidad o este concejo municipal, de igual
17 manera no visualiza roses constitucionales.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

18 **ACUERDO NO. 13: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
19 el informe ALCMQ-113-2023, suscrito por el Lic. José Manuel Porras Vargas,
20 Asesor Legal del Concejo Municipal de Quepos. **POR TANTO;** brindar un voto de
21 apoyo al proyecto de ley Expediente N° 23.312; **REFORMA A LA LEY N° 7052,**
22 **LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y**
23 **CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE**
24 **VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE**
25 **MEDIA. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de**
26 **orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de**
27 **comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
28 **TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

29 **Informe 04.** Informe ALCMQ-114-2023, suscrito por el Lic. José Manuel Porras
30 Vargas, Asesor Legal del Concejo Municipal de Quepos; que textualmente dice:
31 “(...) -----

32 Este asesor legal, habiendo analizado el **Expediente N° 23.556 LEY PARA**
33 **FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN**
34 **DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS**
35 **ORGANIZACIONES,** que con el fin de colaborar con el criterio legal referente a
36 la consulta a este Concejo Municipal por parte de la Asamblea Legislativa. -----

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 Labor destinada a mi persona como Asesor Legal de confianza de este Concejo
2 Municipal, en Oficio REF. MQ-PM-164-23-2022-2024 del 15 de agosto del 2023,
3 en atención en tiempo y forma este asesor dictamina: --

4 **CONSIDERACIONES ENCONTRADAS EN EL PROYECTO:**

- 5 1. Que el proyecto de ley, con Expediente 23.556 orienta a ampliar la base legal
6 expresa al Consejo Nacional de Producción para que pueda destinar, cuando
7 corresponda y se cumplan las debidas condiciones, parte o total de su
8 infraestructura disponible en diferentes partes del país a la actividad de
9 comercialización por parte de las organizaciones de productores,
10 cooperativas y centros agrícolas cantonales siempre y cuando estén
11 debidamente registradas ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería como
12 productores locales de la región correspondiente.--
- 13 2. Permitiendo operar los silos, las secadoras, cámaras de refrigeración, plantas
14 de transformación e industrialización agrícola u otro medio de
15 almacenamiento, movilización y transporte de los artículos que puedan ser
16 adquiridos por ley. --
- 17 3. Podrá dar en arriendo, en préstamo gratuito u oneroso o en administración, en
18 forma directa, con organizaciones de pequeños y medianos productores
19 agropecuarios, la infraestructura y las actividades antes señaladas, excepto
20 la Fábrica Nacional de Licores. --

21 **POR TANTO:**

22 **ÚNICO:** que este asesor legal, según las consideraciones anteriormente expuestas,
23 **NO encuentra objeción** por el asunto a legislar. **NO encuentra afectación** de manera
24 directa con los intereses de la municipalidad o este concejo municipal, de igual
25 manera no visualiza roses constitucionales.” **HASTA AQUÍ LA**
26 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

27 **ACUERDO NO. 14: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
28 el informe ALCMQ-114-2023, suscrito por el Lic. José Manuel Porras Vargas,
29 Asesor Legal del Concejo Municipal de Quepos. **POR TANTO;** brindar un voto de
30 apoyo al proyecto de ley Expediente N° 23.556 **LEY PARA FAVORECER**
31 **MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS**
32 **PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES.**
33 **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del**
34 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
35 **aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
36 **COMISIÓN.** -----

37 **Informe 05.** Dictamen MQ-CMBE-006-2023, de la Comisión Municipal de Becas;
38 que textualmente dice: “(...) -----

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 Reunida la Comisión Municipal de Becas al ser las 18:00 horas del 21 de agosto
2 2023, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, con la presencia de la
3 Regidora coordinadora: Niria Rosa Fonseca Fallas, Regidora: Isabel Sibaja,
4 Sindica: Diana Canales, Kattia Salazar y la Sindica: Jenny Román. Se toman los
5 siguientes acuerdos: -----

6 1-Solicitar al honorable Concejo Municipal, habilitar el pago de la beca en forma
7 retroactiva a la niña: (...)¹. Ya que revisado el expediente se corrige el último
8 número de la **cédula 9 por 0**. Esta corrección para poder realizar el depósito.”
9 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

10 **ACUERDO NO. 15: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
11 el Dictamen MQ-CMBE-006-2023, de la Comisión Municipal de Becas. POR
12 TANTO; Se aprueba la corrección del último número de la cédula 9 por 0, de la
13 estudiante que se detalla en el Dictamen MQ-CMBE-006-2023, de la Comisión
14 Municipal de Becas, para habilitar el pago de forma retroactiva y que se realice el
15 depósito. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de**
16 **orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de**
17 **comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente**
18 **aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
19 **TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
20 **FIRME.** -----

21 **Informe 06.** Dictamen MQ-CMBE-005-2023, de la Comisión Municipal de Becas;
22 que textualmente dice: “(...) -----

23 Reunida la Comisión Municipal de Becas al ser las 15:00 horas del 26 de junio
24 2023, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, con la presencia de la
25 Regidora coordinadora: Niria Rosa Fonseca Fallas, Regidora suplente: Isabel
26 Sibaja, Sindica suplente: Diana Canales, Regidora suplente Kattia Salazar y la
27 Sindica: Jenny Román. Se toma el siguiente acuerdo: -----

28 1-Solicitar al honorable Concejo Municipal, habilitar el pago de la beca de forma
29 retroactiva, correspondiente al año 2023, a los siguientes niños que se le otorgó el
30 beneficio de acuerdo al estudio socioeconómico de trabajo social(...)²” **HASTA**
31 **AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

32 **ACUERDO NO. 16: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
33 el Dictamen MQ-CMBE-005-2023, de la Comisión Municipal de Becas. POR
34 TANTO; habilitar el pago de la beca de forma retroactiva, correspondiente al año
35 2023, a los once estudiantes que se detallan en el dictamen MQ-CMBE-005-2023,

¹ En el informe 05, que corresponde al acuerdo 15, no se transcribe el dato de la estudiante, por ser menor de edad.

² En el informe 06, que corresponde al acuerdo 16, no se transcribe los datos de los estudiantes, por ser menores de edad.

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 de la Comisión Municipal de Becas. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
2 **(cinco votos).** -----

3 **ARTÍCULO VII. MOCIONES -**

4 **SE TOMA NOTA; POR MOCIÓN DE ORDEN DEL PRESIDENTE**
5 **MUNICIPAL, APROBADA CON CINCO VOTOS, SE ALTERA EL ORDEN**
6 **DEL DÍA PARA CONOCER DOS INICIATIVAS ADICIONALES.** -----

7 **Iniciativa 01.** Presentada por el Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario;
8 que textualmente dice: “(...) -----

9 En vista de que la embajada de los Estados Unidos emitió una alerta y a la vez
10 recomendaciones a sus ciudadanos debido a los crecientes niveles de delincuencia
11 en que se vive en costa rica, donde explícitamente dan inicio a su redacción en la
12 página web de dicha embajada; cito a como está redactado el inicio de dicha alerta:

13 *“Tenga mayor precaución en Costa Rica debido a la delincuencia. Si bien los*
14 *delitos menores son la amenaza predominante para los turistas en Costa Rica, en*
15 *Costa Rica ocurren delitos violentos, incluidos robos a mano armada, homicidios*
16 *y agresiones sexuales”.--*

17 Continuamente adjunto el link de la noticia, y con el énfasis de minimizar
18 cantonalmente hablando ya que somos uno de los cantonees más visitados por la
19 población estadounidense. --

20 [https://www.repretel.com/noticia/ee-uu-advierte-a-sus-ciudadanos-sobre-la-](https://www.repretel.com/noticia/ee-uu-advierte-a-sus-ciudadanos-sobre-la-delincuencia-en-costa-rica/#!/player-visor)
21 [delincuencia-en-costa-rica/#!/player-visor](https://www.repretel.com/noticia/ee-uu-advierte-a-sus-ciudadanos-sobre-la-delincuencia-en-costa-rica/#!/player-visor)

22 **Mociono:** Para que se le haga un comunicado a la embajada de Estados Unidos en
23 Costa Rica de que nuestro cantón a un corto plazo tendrá una delegación policial en
24 la zona de Manuel Antonio de Quepos, que aunque en el mapa presentado en la
25 página web de la embajada norteamericana no aparezca directamente Quepos, en la
26 señalización de la zona de Puntarenas, se han visto desde meses atrás las
27 afectaciones por esto, por lo que hoy conocemos como una delincuencia elevada,
28 Manuel Antonio es zona esencial y primordial para el turista que viene a nuestro
29 país, Quepos vive en su mayoría del turismo, y debemos apoyar e incentivar
30 cualquier idea que sirva para resguardar la integridad del turista que apuesta por
31 nuestra zona, y también para resguardar la seguridad e integridad de la población
32 local de este lugar tan hermoso que Dios nos ha regalado.” **HASTA AQUÍ LA**
33 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

34 **SE TOMA DE LOS COMENTARIOS A LA INICIATIVA NÚMERO UNO**

35 **1. SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA, REGIDOR PROPIETARIO;**
36 **menciona es alarmante lo que está pasando en nuestro país, y Quepos no está en**

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 zona roja, pero es parte de Costa Rica y el cantón es uno de los lugares más visitados
2 del país, por lo que es bueno que se haga de conocimiento de la embajada de
3 construcción de la delegación policial en Manuel Antonio, para que los visitantes
4 se enteren de que van a contar con seguridad. -----

5 **2. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA**
6 **MUNICIPAL I;** menciona es muy importante la iniciativa, pero el tema es más
7 allá de la inseguridad en el cantón, porque como gobierno local el aporte a este tema
8 es casi nada, haciendo falta mucha coordinación y aporte para con las instituciones
9 que lo requieren para atender el tema de seguridad en el cantón, que es bueno que
10 se haga conocer la moción, pero también es bueno hacer saber que el gobierno local
11 debe comprometerse y sumar en cuanto a la seguridad ciudadana. Agrega que en el
12 caso del CCCI de Quepos si ha trabajado pero solos sin el respaldo de la
13 municipalidad, porque hay un documento que indica no haber consentimiento del
14 alcalde para que los inspectores participen en operativos, por lo que hay unos más
15 responsables que otros en el tema de responsabilidades. -----

16 **3. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO;**
17 menciona los problemas de turismo y seguridad del cantón, el mismo cantón lo ha
18 creado, por vivir del individualismo y no trabajar de forma unida en pro del
19 bienestar del cantón, que Fuerza Pública ha solicitado colaboración economía para
20 arreglo de sus patrullas y la respuesta fue no, que ni siquiera hay operativos
21 municipales, y esta situación es culpa del gobierno local, y mientras se continúe con
22 el clientelismo el cantón seguirá siendo golpeado de forma caótica. -----

23 **ACUERDO NO. 17: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
24 la iniciativa 01, presentada por el Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario,
25 para se le haga un comunicado a la embajada de Estados Unidos en Costa Rica de
26 que nuestro cantón a un corto plazo tendrá una delegación policial en la zona de
27 Manuel Antonio de Quepos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
28 **votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de**
29 **trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
30 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

31 **Iniciativa 02.** Presentada por la Señora. Diana Canales Lara. Síndica Suplente,
32 Distrito Quepos, acogida por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;
33 que textualmente dice: “(...) -----

34 En vista; La solicitud presenta por la Escuela Inmaculada para la compra de
35 medallas. --

36 Moción para: Que con todo respeto solicitarle a la administración municipal la
37 colaboración para poder compra de las medallas de participación de los estudiantes
38 en dicho evento (Feria Científica 2023) que se llevara a cabo el día 31 de agosto del

Acta N° 271-2023 Ordinaria

21-08-2023

Periodo 2020-2024

1 2023, ya que este presente motiva a los estudiantes para seguir en estas actividades
2 educativas, y así seguirles inculcando buenas costumbres. Por lo cual adjunto nota
3 de la directora y las proformas.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

4 **ACUERDO NO. 18: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
5 la iniciativa 02, presentada por la Señora. Diana Canales Lara. Síndica Suplente,
6 Distrito Quepos, acogida por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario.
7 **POR TANTO:** Donar a favor la Junta de Educación de la Escuela La Inmaculada el
8 monto de cien mil colones (¢100.000.00), para la compra de las medallas de
9 participación de los estudiantes, que participaran en la Feria Científica 2023 que se
10 llevara a cabo el día 31 de agosto del 2023. **Se acuerda lo anterior por**
11 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**
12 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se**
13 **declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco**
14 **votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** -----

16 **Iniciativa 03.** Presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;
17 que textualmente dice: “(...) -----

18 En vista; Los últimos arreglos hechos en la calle de Cerritos, Parcelas, La Gallega
19 y Anita, y los trabajos del AyA. -----

20 Moción para; que se le pida por favor al AyA que deje la calle tal y como estaba
21 antes de las intervenciones que estaban haciendo.” **HASTA AQUÍ LA**
22 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

23 **SE TOMA DE LOS COMENTARIOS A LA INICIATIVA NÚMERO TRES**

24 **1. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO;**
25 menciona que costó mucho que se realizara un trabajo de calidad en esos caminos,
26 pero llegaron los señores del AyA a dañar el camino con huecos por todo las calles,
27 por lo que su moción es el sentido de que exista coordinación, para no perder los
28 recursos invertidos, que inclusive quitaron rótulos informativos. -----

29 **2. SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA, REGIDOR PROPIETARIO;**
30 menciona que como empresario los rotulo que se hacen es para informar y son con
31 fondos propios, lo que le corresponde hacerlo al Ministerio de Obras Públicas y
32 Transporte (MOPT), y espera que el AyA no los haya quitado. -----

33 **ACUERDO NO. 19: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
34 la iniciativa presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario,
35 para solicitar a Acueductos y Alcantarillados, que por favor, que las calles de
36 Cerritos, Parcelas, La Gallega y Anita, tal y como estaba antes de las intervenciones

Acta N° 271-2023 Ordinaria
21-08-2023
Periodo 2020-2024

1 que estaban haciendo. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**
2 **Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite**
3 **de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente**
4 **aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
5 **TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
6 **FIRME. -----**

7 **CIERRE DE LA SESIÓN --**

8 Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada
9 la Sesión Ordinaria número doscientos setenta y uno- dos mil veintitrés, del lunes
10 veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés, al ser las diecinueve horas con treinta
11 y seis minutos.-----

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42

Alma López Ojeda
Secretaria

Kenneth Pérez Vargas
Presidente

-----**ÚLTIMA LINEA**-----